

COMISIÓN DEL CODEX ALIMENTARIUS



Organización de las Naciones
Unidas para la Alimentación
y la Agricultura



Organización
Mundial de la Salud

S

Viale delle Terme di Caracalla, 00153 Roma, Italia - Tel: (+39) 06 57051 - Correo electrónico: codex@fao.org - www.codexalimentarius.org

CL 2023/07/OCS-FL
Marzo de 2023

A: Puntos de contacto del Codex
Puntos de contacto de organizaciones internacionales
con condición de observadoras en el Codex

DE: Secretaría de la Comisión del Codex Alimentarius,
Programa conjunto FAO/OMS sobre normas alimentarias

ASUNTO: **Solicitud de observaciones sobre el Anteproyecto de directrices sobre el suministro de información alimentaria para los alimentos preenvasados que se ofrecen a través del comercio electrónico**

PLAZO: **19 de abril de 2023**

ANTECEDENTES

1. Para consultar la información sobre los antecedentes, véase el documento [CX/FL 23/47/6](#).

SOLICITUD DE OBSERVACIONES

2. Se invita a los miembros del Codex y observadores a presentar observaciones sobre lo siguiente:
 - i) El Anteproyecto de directrices que figura en el Apéndice II del documento CX/FL 23/47/6 y, en concreto, sobre:
 - i) La situación del anteproyecto de texto como texto complementario de la Norma general para el etiquetado de los alimentos preenvasados (NGEAP) y considerar si el texto se extiende más allá del ámbito de aplicación de la NGEAP.
 - ii) La definición propuesta de comercio electrónico, modificada de la definición de la OMC, y considerar si:
 - 1) La definición debería adoptarse en la forma propuesta en el proyecto de texto.
 - 2) En su lugar, debería utilizarse la definición no modificada de la OMC
 - 3) Se elabora una nueva definición específica como la que figura en el texto entre corchetes.
 - iii) La eliminación del período mínimo de duración y las exenciones de unidades pequeñas para considerar si:
 - 1) La duración mínima debe permanecer suprimida o incluida como se sugiere en la primera frase de la Sección 5.3 entre corchetes (Apéndice II, Sección 5. Principios de información alimentaria).
 - 2) La exención de unidades pequeñas debería suprimirse o incluirse, como se sugiere en la segunda oración de la Sección 5.3 entre corchetes (Apéndice II, Sección 5. Principios de información alimentaria).
 - 3) La inclusión de la Sección 5.3 para cubrir suficientemente la eliminación de los puntos anteriores.
 - ii) Si el texto está listo para avanzar al trámite 5.
3. Al presentar las observaciones sobre lo mencionado anteriormente, los miembros y observadores deberán tener en cuenta los resultados del debate celebrado en el Grupo de trabajo por medios electrónicos, las conclusiones y las recomendaciones (véanse los párrafos 5 a 8 del documento CX/FL 23/47/6), así como el análisis que figura en el Apéndice I del documento CX/FL 23/47/6.
4. Todos los puntos mencionados anteriormente han sido cargados en el Sistema de comentarios en línea (OCS) del Codex: <https://ocs.codexalimentarius.org/>, de conformidad con las instrucciones que figuran a continuación.

INSTRUCCIONES PARA LA PRESENTACIÓN DE OBSERVACIONES

5. Los miembros del Codex y observadores deberán presentar las observaciones a través de sus respectivos puntos de contacto utilizando el OCS.
6. Los puntos de contacto de los miembros del Codex y observadores pueden acceder al OCS y al documento abierto a las observaciones seleccionando “Acceder” en la página “Mis revisiones”, disponible una vez que se ha accedido al sistema.
7. Los puntos de contacto de los miembros del Codex y las organizaciones observadoras deberán facilitar los cambios propuestos y observaciones/justificaciones pertinentes relativos a un párrafo específico y/o con respecto al documento (observaciones generales o comentarios de resumen). Puede encontrar orientación adicional sobre las categorías y tipos de comentarios del OCS en las [preguntas frecuentes](#) del OCS.
8. Se pueden consultar otros recursos del OCS, entre ellos el Manual del usuario y una breve guía, en el siguiente enlace: <https://www.fao.org/fao-who-codexalimentarius/resources/ocs/es/>.
9. Cualquier consulta sobre el OCS debe ser dirigida a Codex-OCS@fao.org.